

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.938/16

### **AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS**

#### **E D I C T O**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de 30 días, a se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES aprobado, provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2.016.

En el mismo plazo, con arreglo a los artículos 49 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Becedillas, a 16 de diciembre de 2.016.

La Alcaldesa, *Ricarda Sánchez González*.